I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002616

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 02 DIC. 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1941/2024; el Memorándum N°1000/422/2024 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento N°202/2583/2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2583/2024, se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**, de fecha 11 de noviembre de 2024, denominado **"CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL" ID 324-82-LR24**suscrito con la empresa **Sociedad de Servicios de Aseo Integrales SPA** en UTP con **Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L.,** y **Sociedad de Inversiones Bio Rec Limitada**, dedicadas al rubro de Servicios de Aseo.

D E C R E T O:

1. Apruébase la **MODIFICACION Y ACLARACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y **Sociedad de Servicios de Aseo Integrales SPA** R.U.T. N°[redacted] en UTP con **Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L.,** R.U.T. N°[redacted] y **Sociedad de Inversiones Bio Rec Limitada**, R.U.T. N°[redacted], dedicadas al rubro de Servicios de Aseo, todas representadas por don **CRISTIAN RAMÓN CELEDÓN SALAZAR**, mediante el cual las partes han convenido modificar el convenio original sancionado mediante Decreto Exento Nº202/2583/2024, quienes vienen en rectificar el siguiente convenio de transferencia de recursos denominado **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DSPOSICIÓN FINAL,** ID 324-82-LR24", suscrito con fecha 11/11/2024 de 2024, aprobado por Decreto Exento número 202/2583/2024, de fecha de 26 /11/2024, señalando que en su cláusula Cuarta, debe expresarse: "Que, por medio del presente convenio, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley número 21.640, que establece el presupuesto del sector público para el año 2024 y Resolución N°5/2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de 14 de febrero de 2024: la Municipalidad de Cerrillos transfiere, por este acto, y por una sola vez, a la empresa respecto del contrato en comento, la suma única y total de **$15.062.598.** mediante cheque nominativo".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002616

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

CONTRATO DE BARRIDO	30 TRABAJADORES CON BONO SUBDERE	
12 DIAS DE JULIO	$	1.115.748
AGOSTO	$	2.789.370
SEPTIEMBRE	$	2.789.370
OCTUBRE	$	2.789.370
NOVIEMBRE	$	2.789.370
DICIEMBRE	$	2.789.370
TOTAL CONTRATO	$	15.062.598

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el convenio original.

3. La modificación de convenio que por este acto se aprueba, el que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ORFILIA CASTRO TOBAR
Alcaldesa Suplente

OCT/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SUBDERE
Contratista
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCION JURIDICA

MODIFIQUESE Y ACLARECE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A

SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA EN UTP CON TRANSPORTES CLAUDIO GONZALEZ HERNRIQUEZ E.I.R.L Y SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO REC LIMITADA.

En Cerrillos, a 27 de noviembre de 2024, comparecen, por una parte, la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario número 69.255.000-5, representada por su Alcaldesa doña **ORFELIA CASTRO TOBAR**, Rut [redacted], ambos domiciliados en calle Piloto Lazo número 120, comuna de Cerrillos, en adelante, "**LA MUNICIPALIDAD**" y/o "**EL MUNICIPIO**", y, por la otra, la empresa Sociedad de Servicios de Aseo Integrales SPA rol único tributario número [redacted] en UTP con Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L rol único tributario número [redacted] y Sociedad de Inversiones Bio Rec Limitada, rol único tributario número [redacted], dedicadas al rubro de Servicios de Aseo, todas representadas por don **CRISTIAN RAMÓN CELEDÓN SALAZAR**, chileno, cédula nacional de identidad número [redacted] domiciliadas, las representadas y su representante, en [redacted] mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, quienes vienen en rectificar el siguiente convenio de transferencia de recursos denominado **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DSPOSICIÓN FINAL, ID 324-82-LR24 ",** suscrito con fecha 11/11/2024 de 2024, aprobado por Decreto Exento número 202/2583, de fecha de 26 /11/2024, señalando que en su cláusula Cuarta, debe expresarse: "Que, por medio del presente convenio, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley número 21.640, que establece el presupuesto del sector público para el año 2024 y Resolución N°5/2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de 14 de Febrero de 2024; la. Municipalidad de Cerrillos transfiere, por este acto, y por una sola vez, a la empresa respecto del contrato en comento, la suma única y total de **$. 15.062.598,** mediante cheque nominativo.

CONTRATO DE BARRIDO	30 TRABAJADORES CON BONO SUBDERE	
12 DIAS DE JULIO	$	1.115.748
AGOSTO	$	2.789.370
SEPTIEMBRE	$	2.789.370
OCTUBRE	$	2.789.370
NOVIEMBRE	$	2.789.370
DICIEMBRE	$	2.789.370
TOTAL CONTRATO	**$**	**15.062.598**

Las restantes cláusulas se mantienen vigentes.

ORFILIA CASTRO TOBAR
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CLAUDIO ANTONIO GONZALEZ HENRIQUEZ
UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)